PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Arauca, 03 de abril del 2023

Señor (a)
María Álvarez Leva
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. PCCNTR.4550436
Cargo del supervisor: Profesional G-02
Dependencia Formación Profesional Integral
Arauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes marzo del año 2023

Referencia: No. CO1.PCCNTR. 4550436 del año 2023

Carmen Yarisma Colmenares Cisneros, identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.293.363 de Arauca, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE **($ 7.455.140)**

AUTORIZACIÓN	CDP	PERIODO	DIAS	HORAS DIA	HORAS ESTIMADAS A EJECUTAR	VALOR HORA	VALOR
1005	1823	FEBRERO	18	4	72	$ 39.655,00	$ 2.855.160,00
		MARZO	22	4	88		$ 3.489.640,00
		ABRIL	7	4	28		$ 1.110.340,00
TOTAL			**47**		**188**		**$ 7.455.140,00**

Plazo: Será hasta el 18 de abril del 2023

OBJETO:
Contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal como instructor para el programa de titulada y complementaria durante la vigencia 2023, bajo la modalidad por hora en el área de emprendimiento y fomento empresarial.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	El instructor contratista apoyará permanentemente el proceso de inducción de los aprendices debidamente matriculados en los diferentes programas, de acuerdo a las temáticas sugeridas, generando sentido pertenencia e identificación con el SENA.	A la fecha a reportar no fui convocada a inducción de aprendices de la oferta educativa	N/A
2	El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando en el sitio o plataforma establecida los formatos vigentes del sistema Integrado de gestión, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes	El portafolio se encuentra al día, de acuerdo a lo requerido por la Entidad.	https://sena4.sharepoint.com/sites/InstructoresFormacinCGDAA/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?ct=1681757541353&or=OWA%2DNT&cid=f50c7a17%2Dfdd1%2D9d76%2De5ba%2De4f355a25e26&ga=1&id=%2Fsites%2FInstructoresFormacinCGDAA%2FShared%20Documents%2F01%2DINSTRUCTORES%202023%2F1%2E%20TITULADA%20Y%20COMPLEMENTARIA%2FCONTRATISTA%2FCARMEN%20YARISMA%20COLMENRES%2FTITULADA&viewid=0a7384d7%2D30c9%2D4d94%2D8628%2D3c0a002c9e89 https://bit.ly/3MONh2c
a	Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos	Se desarrollo Ruta del aprendiz acorde a lo planteado en la guía de aprendizaje 1	https://bit.ly/41CDuQO
b	Guía de aprendizaje	Se adjunta guía de aprendizaje.	https://bit.ly/40blHiB
c	Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran	NO reporto plan de mejoramiento	NA
d	Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica).	No aplica para mis funciones	N/A
e	Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. Llevar lista de asistencia firmada en las sesiones presenciales	Soportado en SOFIA PLUS	https://bit.ly/41ASPla
3	El instructor contratista realizará la gestión, ejecución y cargue de las evaluaciones de conocimiento, desempeño, producto y reportar las novedades de estas a través del LMS, para los comités de seguimiento y evaluación	Una vez termine la competencia aplicare una evaluación de conocimientos	N/A

4	El instructor contratista deberá evaluar oportunamente los resultados de aprendizaje de cada competencia en Sistema académico administrativo, según la ruta de trabajo trazada para ejecutar la formación del programa técnico	Se evaluó los resultados de aprendizaje de cada competencia.	https://bit.ly/3mDQp6t
5	El instructor contratista verificará las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma SOFIA, verificar la asistencia registrando las inasistencias en todas las sesiones de formación a partir del listado oficial de matriculados, reportando a tiempo las novedades que surjan al coordinador académico del SENA	Todos los días de clases se hace llamado a lista al inicio y al final de la jornada, se presentan listas de asistencias y consolidado.	https://bit.ly/3L76zi0
6	El instructor contratista deberá remitir las novedades académicas y disciplinarias de los aprendices al coordinador académico del Centro de Formación, como lo establece el Reglamento del Aprendiz del SENA habiendo hecho de manera previa la socialización de los mismos con el establecimiento educativo	A la fecha no se presentaron novedades académicas ni disciplinarias.	No aplica
7	El instructor contratista deberá apoyar la actualización de los datos básicos del aprendiz (Nombres, apellidos, documento de identidad y datos de contacto en el aplicativo Sistema académico administrativo y la entrega de documentación requerida según procedimiento de Certificación.	Formato actualizado con los aprendices que efectivamente están asistiendo	https://bit.ly/3MLQNKM
8	El instructor contratista deberá apoyar el proceso de seguimiento de la etapa productiva del aprendiz, orientando sobre los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso, cuando se requiera.	La ficha se encuentra en ejecución en etapa lectiva.	N/A
9	El instructor contratista deberá realizar y entregar informes de ejecución al Centro de Formación, con las novedades académicas, disciplinarias, para los comités de evaluación y seguimiento del Centro y como parte de la evidencia de seguimiento y	A la fecha no se presentaron novedades académicas ni disciplinarias.	N/A

	cumplimiento de las obligaciones contractuales		
10	El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia “orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044” o la actualización “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056” , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma	Realice el proceso de preinscripción para la certificación de la norma “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056”.	https://bit.ly/3UMZ8Qu
11	El instructor contratista deberá asistir a las capacitaciones, talleres pedagógicos realizados de acuerdo a los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI), así como a las reuniones citadas por el profesional de apoyo de articulación, coordinador académico, coordinador de formación, subdirector de centro o por el supervisor	No se han realizado capacitaciones por la ENI	No Aplica
12	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo de la Oficina de Subdirección de Centro. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor	Se comparte documentación y los archivos en la carpeta digital para suministrada por la supervisora.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/maralvarez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1681757531172&or=OWA%2DNT&cid=8d1bbd51%2Da02b%2Dddc5%2De360%2De713e78aecb8&ga=1&id=%2Fpersonal%2Fmaralvarez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FINSTRUCTORES%20TITULADA%202023%2F20%2E%20CARMEN%20COLMENARES%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%2FMARZO&view=0
13	Afiliación al sistema de Salud y Pensiones en las leyes 100 de 1993 y 797 de 2003, en forma mensual. Así mismo la afiliación al sistema General de Riesgo Laborales de conformidad con el artículo 3 del Decreto 2800 de 2 de octubre de 2003	Se presenta pago de seguridad social del mes de febrero planilla No **7873139309**	https://bit.ly/3mGUO8I
14	Entregar dentro de los términos establecidos en la ley, los documentos requeridos para la	Se entregaron los documentos requeridos para iniciar	https://bit.ly/3KK3KSP

	legalización y ejecución del contrato.	la ejecución del contrato.	
15	Generar informes mensuales con relación a los resultados obtenidos con ocasión a los servicios contratados.	Se adjunta informe contractual con las actividades realizadas en el periodo de marzo.	https://bit.ly/43D6KsL
16	El contratista deberá diligenciar la planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co.	Se diligencio planilla Si Contratista del mes de marzo.	https://bit.ly/3GSiSfL
17	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.	Se adjunta aceptación en el secop II.	https://bit.ly/3UFYgwU
18	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.	No se realizaron comisiones.	N/A
19	Las demás que le sean asignadas.	Se adjunta la evaluación SIGA del mes de marzo.	https://bit.ly/3mEY986

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y la planilla de pago **N.º 7873139309** de aportes a salud, pensiones y ARL, operador SOI periodo correspondiente al mes de febrero del año 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X__ he suscrito otro u otros contratos con entidad(es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (04) folios

Cordialmente,



Firma
CARMEN YARISMA COLMENARES CISNEROS
Contratista
C.C. No. 68.293.363

Recibí a satisfacción:

Firma
María Álvarez Leva
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4550436
Cargo del supervisor: Profesional G-02